



CN METROPOLE

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO



Es obligatorio el uso de traje de baño adecuado y zapatillas de piscina en las zonas de piscinas y solárium.



Los menores de siete (7) años deberán permanecer en todo momento bajo la supervisión y responsabilidad de sus padres, madres, tutores legales, un familiar mayor de quince (15) años o, en su defecto, de una persona mayor de edad debidamente autorizada por sus padres o tutores.



Antes de bañarse en las piscinas es obligatorio ducharse. En cualquier caso, queda prohibido introducirse en las piscinas con cualquier producto corporal que pueda afectar a la calidad del agua.



Queda prohibido comer en las playas de piscina, zonas de solárium, gradas, vestuarios, salas de entrenamiento y demás inmediaciones de las piscinas. El consumo de alimentos únicamente estará permitido en la cafetería o en la zona habilitada junto a la entrada principal del Club.



Queda prohibido introducir o utilizar vasos, botellas o cualquier otro envase o recipiente de cristal en las zonas de piscinas y solárium.



Queda prohibido el uso de altavoces, reproductores de música o cualquier otro dispositivo que emita sonido, salvo cuando se utilicen auriculares o exista autorización expresa del Club para entrenamientos o actividades organizadas.



Queda prohibido el uso de los poyetes de salida de las piscinas sin autorización expresa del Club.



Lanzarse de cabeza puede suponer riesgo de lesiones. Fuera de los entrenamientos o actividades dirigidas por entrenadores o monitores, cualquier persona que realice esta práctica lo hará bajo su exclusiva responsabilidad.



Las calles destinadas al baño o natación libre estarán sujetas a la disponibilidad organizativa del Club y serán debidamente señalizadas. Si tiene alguna duda, consulte al personal de socorrismo.



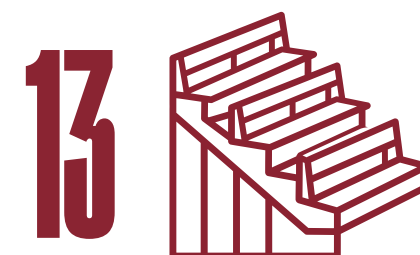
En ningún caso podrá utilizarse una piscina cuando el robot limpifondos se encuentre trabajando en ella.



Si se hace uso de las hamacas, será obligatorio colocar una toalla sobre las mismas antes de sentarse o tumbarse.



En las áreas reservadas para la Escuela de Natación o grupos de entrenamiento únicamente podrán permanecer, durante el desarrollo de la actividad, los y las deportistas participantes.



Los padres, madres o acompañantes que deseen presenciar los entrenamientos o actividades de la Escuela de Natación deberán hacerlo exclusivamente desde las gradas de José Feo o Agrimiro García.



Durante la celebración de competiciones queda prohibido acceder a las zonas reservadas para las mismas, siendo estas de uso exclusivo para deportistas, equipos técnicos, árbitros y personal autorizado.



Los socios, las socias, deportistas y todas las personas que hagan uso de las instalaciones deberán respetar en todo momento las indicaciones del personal del Club, del servicio de socorrismo y de los responsables de las instalaciones.



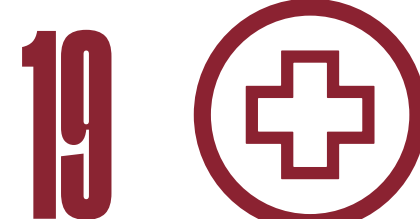
Cualquier conducta que altere la convivencia, ponga en riesgo la seguridad de los usuarios o provoque daños en las instalaciones podrá dar lugar a la adopción de las medidas disciplinarias que correspondan.



Queda terminantemente prohibido fumar o vapear en toda la instalación.



En caso de urgencia debe llamarse inmediatamente al 112. Podrá acceder al teléfono en Atención al Socio, en la entrada del Club.



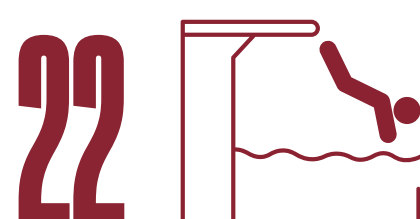
Centros sanitarios más cercanos al Club: Hospital Universitario Dr. Negrín (urgencias generales o de mayor complejidad). Hospitales privados: Vithas Las Palmas, HPS o Centro de Salud de Alcaravaneras.



Queda prohibido grabar o fotografiar sin autorización del Club.



Queda prohibida la entrada de animales de compañía al recinto, salvo los perros adiestrados de las personas invidentes.



Queda prohibido el uso de la Piscina de Saltos Quique Martínez Fuentes, así como el acceso a plataformas, trampolines y demás elementos destinados a esta actividad, sin autorización previa del Club.



Prohibido el uso de balones de fútbol, baloncesto y otras pelotas en toda la instalación, excepto en la cancha habilitada para el juego.